

**FGJEZ-220032017-E4-2024
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 14:00 horas, del 25 de marzo del 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas, número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta a fin de llevar a cabo el **fallo** de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Preside este acto por parte de la Convocante, el Servidor Público M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien, al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que procede el presente acto de conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81, 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y puntos 5.3, 6 y 6.1 de las bases de Licitación.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el punto 5.3 de las Bases de la Licitación, se dio inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, así como de la verificación de la documentación entregada por el licitante.

De acuerdo con lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico, documento que sirve de base para dar a conocer el fallo de la presente licitación se informó lo siguiente:

Relación de los Licitantes cuyas propuestas se desecharon, con fundamento en el artículo 83 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

De acuerdo a lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico documento que sirve de base para dar a conocer el fallo de la presente licitación se informó que no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 83 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y de acuerdo a lo señalado en el Dictamen Técnico y Económico, la propuesta de la empresa siguiente fue la única que resulto ser la más solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos y

**FGJEZ-220032017-E4-2024
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Así mismo, se hace constar con fundamento en el artículo 83 fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, las personas responsables de la revisión de las propuestas son:

id	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Lic. Salvador Navarro Ramos	Director de Servicios Generales de la Dirección General de Administración	Documentación Técnica y Económica

Los responsables de la revisión de la documentación distinta de la propuesta Técnica y Económicas son:

id	Nombre de Responsables	Cargo	Revisión
1	Lic. Ana María López Díaz	Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Administración	Documentación Administrativa
2	Lic. David Gamón Rodríguez	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración	Documentación Legal

La presente acta surte efectos de notificación en forma, para el licitante adjudicado **SEGURIDAD PRIVADA TRES SESENTA Y CINCO S.C.**, y queda obligado con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, a partir de la notificación de la presente acta independientemente de la fecha en la que se suscriba el contrato respectivo.

La presencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las

**FGJEZ-220032017-E4-2024
SEGUNDA CONVOCATORIA**

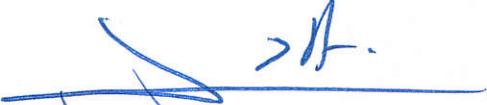
**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

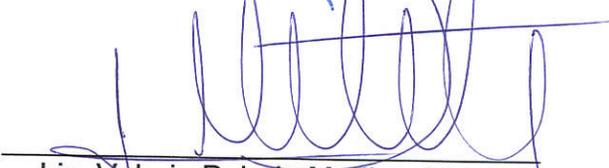
evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas administrativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad. -----

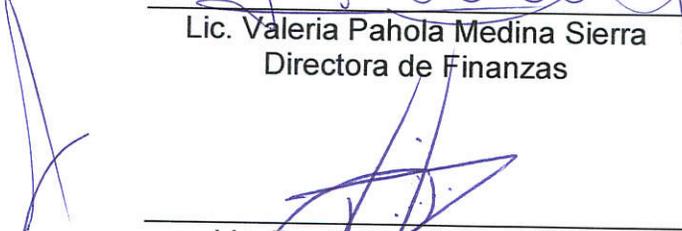
No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 14:35 horas, del día 25 de marzo del 2024, firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

POR LA FISCALÍA GENERAL


M. en A. José Antonio
Milanés Rodríguez
Director General de Administración


Lic. Salvador Navarro Ramos
Director de Servicios Generales

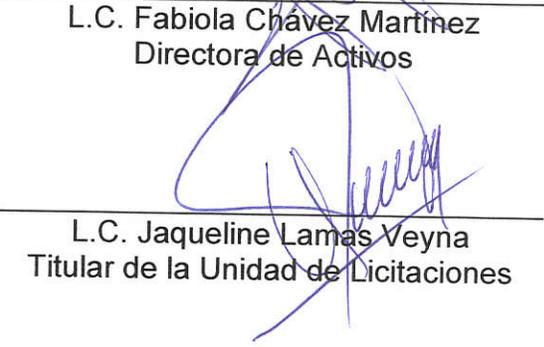

Lic. Valeria Pahola Medina Sierra
Directora de Finanzas


Lic. David Gamón Rodríguez
Titular de la Unidad Jurídica
Administrativa de la Dirección
General de Administración


L.A.E. Ana María López Díaz
Directora de Adquisiciones


M. en A. Nayeli Deyanira
Román Acuña
Directora de Planeación,
Programación y Presupuesto


L.C. Fabiola Chávez Martínez
Directora de Activos


L.C. Jaqueline Lamas Veyna
Titular de la Unidad de Licitaciones



**FGJEZ-220032017-E4-2024
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2024 SEGUNDA CONVOCATORIA, EN TÉRMINOS CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz
Fiscal Especializado en Combate a
la Corrupción

Lic. Juan Francisco
Sandoval Escobedo
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Luis Manuel Ramos Flores
Enlace Administrativo de la
Dirección General de
Administración en la Dirección
General de Policía de Investigación

M. en A. Rubén Trejo Guardado
Contralor Interno de la Dirección
General de Administración

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

M. en I. Verónica Fajardo Lamas
Titular del Órgano Interno de
Control

POR LOS PARTICIPANTES

NO.	PERSONA FÍSICA O MORAL	FIRMA
1	José Manuel Soto Ramírez Seguridad Privada Tres, Sesenta y Cinco S.C.	

Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E4-2024, Segunda Convocatoria, en términos de los artículos 52 fracción I, 58, 59 fracción I, 60 fracción II, 69, 80, 81, 82, 83 Y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitado por la Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.